

EXTRACTO

Cuarto Juzgado Civil Santiago causa voluntaria SALAS/, Rol V-101-2019, fijo remate 04 Diciembre 2019, 10:00 horas para los derechos de propiedad ubicada en calle Pedro de Valdivia número cinco mil doscientos nueve, que corresponde a parte de la propiedad formada por los sitios números cincuenta y ocho y cincuenta y nueve de la Población Zañartu, ubicada en la esquina de la Avenida Pedro de Valdivia con Avenida Los Alerces, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, en veinte metros cuarenta centímetros con Avenida Los Alerces; Sur, en veinte metros cuarenta centímetros con resto de la propiedad que se reservan los vendedores; oriente, en veintidós metros con Avenida Pedro de Valdivia ; y Poniente, en veintidós metros con lote vendido a don Raúl Marticorena Guzmán, hoy doña Gigita Vignolo. Los títulos de propiedad a) por compra a doña Irma Salas Galleguillos, según consta de la escritura pública de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil dos, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, cuyo título rola inscrito a fojas 1352, número 1204, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2003; y b) por compra a don Fernando Santander Escobar, según consta de la escritura pública de fecha seis de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, en la Notaría de Santiago de don Hernán Chadwick, cuyo título rola inscrito a fojas 850, número 1145 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1972. Rol de Avalúo Fiscal 6527-09, Comuna de Ñuñoa. Mínimo subasta 19.511 unidades de fomento que corresponde al monto mínimo aprobado en sentencia de fecha 28 de junio de 2019, Rol. V-101-2019, del Cuarto Juzgado Civil de Santiago. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Todo postor deberá acompañar vale vista a la orden Juzgado tomado únicamente por postor o adjudicatario por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretario.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=86162>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.